



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0297-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0297-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de marzo de 2024

VISTO:

El Informe N° 00042-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 12 de marzo de 2024 de la Dirección de la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en diecisiete (17) folios y demás actuados; Reg. N° 2630.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000120-2024-UNHEVAL-DI de fecha 28 de febrero de 2024 la Dirección de Investigación solicita a la Dirección General de Administración encargo por seguro de viaje del Mg. Eddyson Montalvo Sabino Responsable Técnico del Proyecto de Investigación “Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú, a través del Montaje de Genitalia, DNA, Barcode (COI) y su Distribución a Nivel Nacional” financiado por Prociencia por Contrato N° PE501082012-2023-PROCIENCIA; por lo que solicita un encargo que asciende a S/. 900.00 soles a nombre del responsable técnico del proyecto MONTALVO SABINO EDDYSON con DNI 46023934 para la compra de un seguro de viaje, se sugiere que sea por esta modalidad con la finalidad de cumplir los plazos establecidos por ProCiencia para la rendición financiera y también el cumplimiento de las actividades programadas para la ejecución de esta investigación; derivándose con el Proveído N° 000811-2024-UNHEVAL-DIGA de fecha 28 de febrero de 2024 a la Unidad de Abastecimiento para las acciones correspondientes.

f.p.

Que, con Oficio N° 000035-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 01 de marzo de 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento, la opinión que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Sr. Montalvo Sabino Eddyson con DNI 46023934, para la compra de un seguro de viaje, siendo el monto a otorgar por encargo de S/. 900.00 soles, el mismo que será sustentado mediante informe de gastos; derivándose con el Proveído N° 001046-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000042-2024-UNHEVAL-UPPM de fecha 12 de marzo de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de Montalvo Sabino Eddyson para compra de un seguro de viaje como parte del Proyecto de Investigación Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a Través del Montaje de Genitalia DNA Barcode – PROCIENCIA, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.05.02.01. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010301196 – C0963 EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA, BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.				
NOMBRES Y APELLIDOS	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA COMPRA DE SEGURO DE VIAJE COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA.	0044 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	699	23.26.34	S/. 900.00
TOTAL					S/. 900.00



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0297-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 **“La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles** después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios”;

Que, con **Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL** de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) *emitir resoluciones que aprueba la modalidad de “Encargo” conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;*

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo la suma de **S/. 900.00** (Novecientos con 00/100 soles), a favor del señor Montalvo Sabino Eddyson para compra de un seguro de viaje como parte del Proyecto de Investigación Actualización de la Fauna de Mosquitos Culicideos del Perú a través del montaje de Genitalia DNA Barcode – PROCIENCIA, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	103.05.02.01. DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010301196 – C0963 EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ, A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA, DNA, BARCODE (COI) Y SU DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL PROCIENCIA FASE 2024.				
NOMBRES Y APELLIDOS	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR ENCARGO A FAVOR DE MONTALVO SABINO EDDYSON PARA COMPRA DE SEGURO DE VIAJE COMO PARTE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LA FAUNA DE MOSQUITOS CULICIDEOS DEL PERÚ A TRAVÉS DEL MONTAJE DE GENITALIA DNA BARCODE – PROCIENCIA.	0044 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	699	23.26.34	S/. 900.00
TOTAL					S/. 900.00

ARTICULO 2°.- DISPONER que el **encargo** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

ARTICULO 3°.- REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda

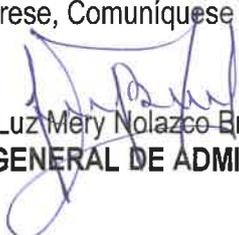


“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0297-2024-DIGA/UNHEVAL
conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Investigación, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo.

REG. N° 2990, Folios: 17, LMNB/AISE